

¿POR QUÉ SE SUSPENDIÓ EL DESEMBARCO REPUBLICANO EN MOTRIL EN DICIEMBRE DE 1938? LA VERSIÓN *OFICIAL* DEL GENERAL VICENTE ROJO FRENTE A LOS DOCUMENTOS

Juan Miguel CAMPANARIO LARGUERO¹

RESUMEN

En este trabajo se estudia la suspensión del desembarco republicano de Motril, en diciembre de 1938. En particular, se contrasta la versión *oficial* del general Vicente Rojo con los documentos republicanos que se conservan. Según el general Vicente Rojo, el desembarco no se produjo porque el jefe de la flota republicana y el general Miaja, jefe del Grupo de Ejércitos de la Región Central (GERC), lo suspendieron en el último momento. Uno de los motivos que alegaron los citados mandos para suspender el desembarco fue que la luna incrementaba la visibilidad en el mar. Sin embargo, el contenido de la documentación republicana disponible sugiere que el desembarco podría haberse suspendido probablemente porque el GERC no había preparado suficientemente un ataque en Extremadura que tenía que producirse varios días después del mismo. El general Vicente Rojo debía conocer, sin duda, estas circunstancias cuando publicó su versión *oficial* sobre la suspensión.

PALABRAS CLAVE: Guerra Civil Española, desembarco de Motril, Ejército Popular de la República, general Vicente Rojo.

¹ Catedrático de Didáctica de las Ciencias. Universidad de Alcalá. Facultad de Educación. Campus de la Universidad de Alcalá en Guadalajara (18001-Guadalajara).

ABSTRACT

In this article I study the suspension of the Motril landing in December, 1938 by contrasting the official version by General Vicente Rojo with available Republican documents. According to General Rojo, the landing did not take place because the chief of the Republican fleet and General Miaja, Chief of the Group of Armies of the Central Region (GERC), cancelled it at the last minute. One of the motives alleged by these commanders for suspension was that moonlight increased nighttime visibility at sea. Nevertheless, the content of the available Republican documentation suggests that the Motril landing may have been suspended because the GERC had not adequately prepared for an attack in Extremadura that was to take place several days after the landing. General Rojo was aware of these circumstances when he published his official version on the suspension.

KEYWORDS: Spanish Civil War, Motril landing, Republican Popular Army, General Vicente Rojo.

* * * * *

Introducción: la misteriosa suspensión del desembarco de Motril

En diciembre de 1938 el bando republicano perdió la oportunidad de desarrollar una ambiciosa operación militar que, tal vez, podría haber influido todavía en el curso de la guerra. Se trataba de un plan conjunto para atacar en Extremadura, Madrid y Andalucía. Un elemento fundamental de dicho plan era el desembarco previo de una brigada especial (la Brigada Y) en el puerto de Motril. Este desembarco habría supuesto una amenaza sobre Málaga y/o Granada y habría puesto en apuros al enemigo. Días después, ataques de las fuerzas de Miaja en Extremadura (tres cuerpos de ejército) y Madrid habrían provocado más dificultades a los nacionales. El mando nacional se habría visto obligado a enviar tropas a estos sectores y la ofensiva prevista en Cataluña habría tenido que retrasarse o suspenderse².

² CAMPANARIO, Juan Miguel: “Los proyectos fallidos del Ejército Popular de la República para dividir en dos la zona ocupada por el enemigo: El Plan P del general Vicente Rojo”, en *Revista de Historia Militar*, núm. 106, 2009, págs. 35-62.

Sin embargo, nada de eso se hizo. El desembarco de Motril fue abortado cuando, al parecer, los soldados ya estaban en los barcos y marchaban hacia su destino. Según la versión *oficial* del general Vicente Rojo, el general Miaja y el jefe de la flota fueron los mayores responsables de la suspensión de la operación. Esta versión ha sido admitida sin más por quienes han estudiado la fase final de la Guerra Civil. Sin embargo, los documentos que se conservan del bando republicano transmiten una impresión diferente y sugieren que el desembarco en Motril podría haber sido cancelado porque la ofensiva en Extremadura no estaba suficientemente preparada. Todo indica que el Grupo de Ejércitos de la Región Central (GERC) no había terminado de organizar el ataque en Extremadura en el plazo previsto.

En el resto del artículo se estudia, en primer lugar, la génesis del plan de conjunto del general Vicente Rojo y el papel que en este plan tenía el desembarco de Motril. A continuación, se analiza la versión *oficial* del general Vicente Rojo sobre la suspensión del desembarco. Las evidencias que cuestionan esta versión *oficial* se presentan después. La tesis que se mantiene en este trabajo depende crucialmente de las fechas de diversos acontecimientos y de varias órdenes y/o directivas. Con el fin de facilitar el seguimiento de estas fechas, hemos resumido en un cuadro final (cuadro 7) los hitos más relevantes.

El plan conjunto del general Vicente Rojo: el ataque en Extremadura y el desembarco de Motril

En diciembre de 1938, el territorio republicano estaba dividido en dos zonas incomunicadas por tierra: la catalana y la central. En la primera, las fuerzas de la República estaban organizadas en el Grupo de Ejércitos de la Región Oriental (GERO). El Estado Mayor Central del Ejército Popular de la República estaba en Barcelona y allí residía el general Vicente Rojo, jefe del mismo. Las comunicaciones entre la zona catalana y la región central no siempre eran fáciles. En esta última zona, cuatro ejércitos republicanos constituían el Grupo de Ejércitos de la Región Central (GERC). Esta agrupación estaba al mando del general José Miaja y su jefe de Estado Mayor era el general Manuel Matallana Gómez³. Los cuatro ejércitos que componían el GERC eran los de Levante, Centro, Andalucía y Extremadura. Este último estaba al mando del general Antonio Escobar Huerta y su jefe de Estado Mayor era el coronel Ramón Ruiz-Fornells.

³ Los generales Manuel Matallana y Vicente Rojo eran amigos y la correspondencia que intercambiaban evidenciaba una gran confianza y camaradería.

Según el general Vicente Rojo, ya durante la Batalla del Ebro, ante la perspectiva de un desenlace desfavorable para las armas republicanas, se había pensado en una acción destinada a ayudar al frente catalán. Esta acción se planteaba para llevarse a cabo en escenarios alejados de aquel⁴. Estas ideas fueron concretándose en los meses posteriores. A pesar de la situación desfavorable, El general Rojo planteó con todo detalle la acción propia de conjunto con la que se pretendía hacer frente a la amenaza enemiga que se cernía sobre Cataluña⁵. Las operaciones se articulaban de la siguiente manera:

- a) Día D: Un ataque en el extremo derecho del despliegue enemigo que consistía en una acción combinada entre tropas de tierra y un desembarco en su retaguardia. El objetivo era atraer reservas nacionales de Andalucía y Extremadura hacia una localización remota.
- b) Día D+5: El ataque principal se desarrollaría en el frente Córdoba-Peñarroya, con un mínimo de tres cuerpos de ejército. Ello crearía una situación difícil en Andalucía o Extremadura “*dejando posiblemente abierta la línea de penetración hacia Sevilla*”⁶.
- c) Día D+12: Un ataque complementario en el Frente de Centro para cortar las comunicaciones con Extremadura y evitar el envío de reservas hacia la región extremeña.

A la idea de maniobra anterior se había llegado después de una serie de instrucciones y directivas precedentes. Así, por ejemplo, el 18 de octubre de 1938 el general Vicente Rojo dirige una instrucción reservada al GERC en la que ordena a esta agrupación que disponga de un mínimo de tres cuerpos de ejército de reserva general⁷. En estos momentos, el general Rojo contempla tres líneas de actuación:

- a) Plan A: Ocupación de la plaza de Motril, apoyando el flanco derecho en la zona montañosa y con una acción profunda hacia Málaga.

⁴ ROJO LLUCH, Vicente: *¡Alerta, los Pueblos!*. Ed. Ariel, Esplugues de Llobregat, Barcelona, 1984, pág. 69.

⁵ AHN, L 25/2. ‘Sin título. Carta del general Vicente Rojo al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Defensa’ de fecha 6 diciembre 1938.

⁶ AHN, L 25/2. ‘Sin título. Carta del general Vicente Rojo al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Defensa’ de fecha 6 diciembre 1938, pág. 3.

⁷ AHN, L 2/5-1. ‘Instrucción reservada al Grupo de Ejércitos de la Región Central’ de fecha 18 octubre 1938.

- b) Plan C: Ruptura del frente enemigo en la zona de unión de los cuerpos de ejército enemigos I y VII y corte de la comunicación del frente de Madrid con Extremadura.
- c) Plan P: ruptura de los frentes extremeño y andaluz en tres zonas, para progresar en la dirección general de Badajoz (apoyando el flanco derecho en el Guadiana), en la dirección de Llerena y Sevilla y envolver Peñarroya por el norte y oeste.

El general Rojo sigue adelante con su trabajo y el día 20 de noviembre firma una nueva instrucción reservada para el GERC en la que se describe la idea básica del plan de ataque⁸. Rojo considera dos direcciones de avance (una principal y otra secundaria) y establece unos plazos precisos para el desarrollo del plan. Así, la reorganización de las grandes unidades del GERC se intensificará, de manera que estén en condiciones de operar el día 5 de diciembre. Antes del 30 de noviembre debería estar hecha la acumulación de medios y recursos necesarios para desarrollar la maniobra en la zona de concentración elegida (como veremos, el GERC no respetará, ni mucho menos, este plazo). La red de transmisiones necesaria para el ejercicio del mando durante las operaciones debería estar establecida también antes del 5 de diciembre. Además, Rojo establece explícitamente lo siguiente: *“no podrá tardarse más de dos días a partir de la recepción de la orden en poner en práctica la acción secundaria prevista sobre Motril y más de 6 días la acción principal”*⁹.

No puede decirse que en el GERC se den mucha prisa en desarrollar los planes del jefe del Estado Mayor Central. A pesar de los plazos marcados en la instrucción reservada del 20 de noviembre, hasta el día 30 de ese mes no se tomaron las primeras medidas necesarias para desarrollar los planes de Rojo relativos al desembarco. Ese día está fechada la instrucción particular reservada número 87, dirigida al Ejército de Andalucía. En este documento se plantean las operaciones sobre Motril y se describe el contexto general en el que éstas tendrán lugar¹⁰. Nada de esto se hizo a tiempo y la República perdió la iniciativa.

⁸ AHN, L 25/1. ‘Instrucción reservada al Grupo de Ejércitos de la Región Central’ de fecha 20 noviembre 1938.

⁹ AHN, L 25/1. ‘Instrucción reservada al Grupo de Ejércitos de la Región Central’ de fecha 20 noviembre 1938, pág. 1 sin numerar.

¹⁰ AHN, L 25/1. ‘Instrucción particular reservada número ochenta y siete’ de fecha 30 noviembre 1938.

El desembarco fallido de Motril: la versión oficial del general Vicente Rojo

El plan conjunto empezó a fallar cuando se anuló el desembarco en Motril. Todavía no están del todo claras las circunstancias que provocaron este desenlace. La historiografía tradicional sobre este importante asunto asume la versión del general Rojo y atribuye la responsabilidad de la suspensión del desembarco al jefe del GERC, general Miaja, y al jefe de la Flota, González de Ubieta.

El general Rojo contó en su libro *¡Alerta, los Pueblos!* cómo vivió la suspensión del desembarco de Motril y del plan de conjunto que había elaborado tan cuidadosamente: “*El mismo día que iba a comenzarse, es decir, el 11, recibimos una carta del general jefe del Grupo de Ejércitos de aquella región, en la que de una manera terminante se oponía a la ejecución del ataque a Motril, el cual, como ya he dicho, constituía la primera fase del plan de maniobra trazado. La carta tenía fecha 8; pero por dificultades de comunicación aérea no había podido llegar a nuestro poder hasta el 11*”¹¹. Ciertamente, como señala Rojo en su libro, el general Miaja conocía con anticipación los planes de ataque y no había puesto reparos serios.

El general Miaja asumió en una carta la responsabilidad de la suspensión del desembarco. En la carta a la que hace referencia Rojo en su libro *¡Alerta, los Pueblos!*, Miaja planteaba las condiciones desfavorables en que iba a desarrollarse la operación debido a que la luna incrementaba la visibilidad en el mar en más de 14 kilómetros¹². Además, según el general Miaja, se carecía de información sobre el puerto de Motril y no existían garantías de conseguir la sorpresa, dado que la concentración y el transporte de las tropas que iban a realizar la operación habían comprometido el secreto de las operaciones. Por último, siempre según el general Miaja, la aviación enemiga suponía una amenaza considerable para los barcos. Ante tanta oposición, nada menos que Negrín tuvo que insistir, mediante un telegrama dirigido al Jefe de la Flota, en la necesidad de realizar el desembarco¹³. Sin embargo, el desembarco no se llevó a cabo y ello repercutió en las operaciones previstas en Extremadura.

La anulación del desembarco restaba al plan de conjunto uno de sus mayores atractivos, ya que con él se pretendía atraer reservas enemigas a un

¹¹ ROJO LLUCH, Vicente: *¡Alerta, los Pueblos!*. Ed. Ariel, Esplugues de Llobregat, Barcelona, 1984, pág. 80.

¹² AHN, L 25/2. ‘Sin título. Carta del general José Miaja al general Vicente Rojo’ de fecha 8 diciembre 1938.

¹³ AHN, L 3/1. ‘Sin título. Telegrama del Ministro de Defensa Nacional al jefe de la Flota’ de fecha 8 diciembre 1938.

punto lejano para facilitar, así, el ataque en Extremadura. Según Rojo, “*sin aquella acción inicial en el extremo de la línea, era una temeridad o una insensatez empeñarse en un ataque en Extremadura*”¹⁴.

El desembarco fallido de Motril: la versión de los documentos

Llama la atención que, a pesar de la importancia que tenía la operación de Motril, ningún investigador haya intentado contrastar la veracidad de la versión *oficial* del general Rojo con los documentos del bando republicano que se conservan. En general, los autores que han estudiado la fase final del conflicto admiten, sin cuestionarla, la explicación *oficial*. Por ejemplo, eso es lo que hacen Martínez Bande y Salas Larrazábal¹⁵. Sin embargo, esta versión presenta algunas inconsistencias con la documentación republicana que se conserva.

Creemos que este es el primer análisis en profundidad en el que se contrasta la explicación *oficial* con la documentación republicana. La versión que sugieren los documentos analizados es diferente a la que transmiten el general Vicente Rojo y la historiografía tradicional. El contenido de los documentos sugiere que el desembarco de Motril podría haberse suspendido, más que por las razones alegadas por Miaja, porque el Estado Mayor del GERC no había preparado adecuadamente el ataque que debería realizarse, a continuación, en Extremadura. Diversos documentos avalan la hipótesis anterior:

- a) Correspondencia intercambiada entre los generales Rojo y Matalana en diciembre de 1938 y enero de 1939.
- b) Conferencias por teletipo celebradas entre oficiales del GERC y oficiales de los ejércitos de Extremadura y Andalucía.
- c) Directivas y órdenes emitidas por el Ejército de Extremadura en noviembre y diciembre de 1938.
- d) Partes del comisario inspector del Ejército de Extremadura.
- e) Partes del XXII Cuerpo de Ejército, una de las grandes unidades implicadas en la operación de ataque en Extremadura.
- f) Otros documentos que presentan indicios indirectos que sugieren que el ataque en Extremadura no estaba suficientemente preparado en diciembre de 1938.

¹⁴ ROJO LLUCH, Vicente: *¡Alerta, los Pueblos!*. Ed. Ariel, Esplugues de Llobregat, Barcelona, 1984, págs. 83-84.

¹⁵ MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *El Final de la Guerra Civil*. Ed. San Martín, Madrid, 1985. SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: *Historia del Ejército Popular de la República*. Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2006.

Las inconsistencias entre la versión oficial y los documentos se hacen evidentes cuando se realiza un análisis cronológico de las órdenes y directivas y se complementa con una visión global de los partes del comisario inspector del Ejército de Extremadura y los partes del XXII Cuerpo de Ejército (cuadro 7).

Como sabemos, el general Rojo firmó el 20 de noviembre de 1938 una instrucción reservada para el GERC en la que se describe la idea básica del plan de ataque¹⁶. El 25 de noviembre este Grupo de Ejércitos emite la instrucción particular reservada número 84 para el Ejército de Levante en la que se anuncian las intenciones ofensivas y se anuncia la intervención en las mismas de los cuerpos de ejército XVII y XXII, además de una nueva Agrupación de Divisiones y se dispone el traslado del XVII Cuerpo de Ejército a Jaén. Sin embargo, como veremos, esta directiva no parece haber tenido mucho efecto en la rutina diaria de las grandes unidades republicanas del XXII Cuerpo de Ejército situadas en Levante¹⁷.

Por otra parte, pasan nada menos que 10 días desde la instrucción reservada de Rojo hasta que el 30 de noviembre el Estado Mayor del GERC emite la instrucción particular reservada número 87, dirigida al Ejército de Andalucía, que ya conocemos. En este documento se plantean por primera vez las operaciones sobre Motril y se describe el contexto general en el que estas tendrán lugar¹⁸. Según un informe del día 6 de diciembre enviado por Rojo a Negrín, si el desembarco en Motril tenía lugar el día D, el ataque en Extremadura debería producirse el día D+5¹⁹. El 6 de diciembre se ordenó al jefe del Estado Mayor de la Marina que iniciase la operación en la madrugada del 7 al 8 y, en caso de haber dificultades, en la madrugada del 8 al 9²⁰. Esto significa que el ataque en Extremadura tendría que producirse el día 13 de diciembre o, como muy tarde, el día 14.

¿Desarrolló el Estado Mayor del GERC las disposiciones necesarias para conseguir que todo estuviese listo para el día 14 de diciembre? Es evidente que para coordinar la operación de Motril con el ataque posterior en Extremadura se necesitaba mover con cierta rapidez una cantidad considera-

¹⁶ AHN, L 25/1. 'Instrucción reservada al Grupo de Ejércitos de la Región Central' de fecha 20 noviembre 1938.

¹⁷ AGMA, DR, A 56, L 573, C 20, Doc. 1. 'Instrucción particular reservada numero ochenta y cuatro para el Ejército de Levante' de fecha 25 noviembre de 1938.

¹⁸ AHN, L 25/1. 'Instrucción particular reservada número ochenta y siete' de fecha 30 noviembre 1938.

¹⁹ AHN, L 25/2. 'Sin título. Carta del general Vicente Rojo al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Defensa' de fecha 6 diciembre 1938.

²⁰ AHN, L 25/2. 'Sin título. Carta del general Vicente Rojo al jefe del Estado Mayor de la Marina' de fecha 6 diciembre 1938.

ble de grandes unidades con entidad de cuerpo de ejército. Los documentos que se analizan a continuación sugieren que no se tomaron a tiempo las medidas exigidas por Rojo en su instrucción reservada del 20 de noviembre.

Disponemos de un primer indicio relevante. El 2 de diciembre de 1938 tiene lugar una conferencia por teletipo entre el segundo jefe de Estado Mayor del GERC, coronel Félix Muedra, y el teniente coronel Galdeano, del Ejército de Andalucía²¹. El contenido de la conversación (con algunas ligeras correcciones de estilo) es como sigue:

-Presente el coronel Galdeano que te corresponde y queda a tus órdenes. Te molesto para rogarte que le digas al general si de aquella conversación que mantuvimos aquí se va a llevar a cabo pues a estas fechas todavía no hemos recibido ninguna orden ni directiva, por eso deseaba saber en concreto qué vamos a hacer.

-Probablemente hoy saldrán para allí las directivas que esperáis. No puedo decir más de momento pues ya veras su contenido. Si no es nada más que para eso ya sabéis que están para llegar.

-Pues muy bien, un fuerte abrazo y otro para el general. Salud.

De la conversación anterior parece desprenderse que, todavía el 2 de diciembre, el Ejército de Andalucía desconocía la directiva emitida el 30 de noviembre por el Estado Mayor del GERC. Varios días después, en el Ejército de Andalucía se toman las disposiciones necesarias para poner en marcha los planes del general Rojo. El día 7 de diciembre, se emite la orden de operaciones destinada al jefe del XXIII Cuerpo de Ejército. En esta orden se explica que la superioridad había “ordenado la puesta en actividad del frente de la 23 División”²² en una operación con objetivo esencialmente limitado. Al día siguiente, se emitía la orden particular de operaciones destinada al jefe de la Brigada Y para un desembarco en Motril que nunca se produciría²³.

Mientras tanto, poco más se hace en el Estado Mayor del GERC. El día 5 de diciembre, el Estado Mayor de ese grupo de ejércitos emite la

²¹ AGMA, DR, A 56, L 576, C 7, Doc. 1. ‘Conferencias. La celebrada entre el coronel Muedra y el teniente coronel Galdeano, del Ejército de Andalucía, sobre directivas para actuación de dicho ejército’ de fecha 2 diciembre 1938.

²² AGMA, DR, A 67, L 839, C 7, Doc. 1. ‘Orden de operaciones al jefe del XXIII Cuerpo de Ejército’ de fecha 7 diciembre 1938; Pág. 11.

²³ AGMA, DR, A 67, L 839, C 7, Doc. 1. ‘Orden particular de operaciones al jefe de la Brigada Provisional Y’ de fecha 8 diciembre 1938.

instrucción reservada número 90 para el Ejército de Levante²⁴. Entre los medios que han de tomar parte en las operaciones de Extremadura se cuentan dos grandes unidades adscritas al Ejército de Levante: el XVII Cuerpo de Ejército (formado todavía por las divisiones 19 y 64), el XXII Cuerpo de Ejército (divisiones 10, 47 y 70), una brigada de caballería, tres compañías de tanques y un batallón de blindados. El documento que nos ocupa dispone la concentración de las fuerzas del XVII Cuerpo de Ejército en zona de Jaén. Por su parte, el XXII Cuerpo de Ejército se establecerá en El Alamillo, Santa Eufemia, El Viso, Torres-Añora y, excepcionalmente, Pozoblanco. Las divisiones 6, 28 y 52, que se encuentran desde hace tiempo en la zona del Ejército de Extremadura, constituyen la Agrupación Toral.

Al día siguiente, 6 de diciembre, (¡a menos de una semana del inicio de las operaciones en Extremadura!), el general Matallana, como sabemos jefe de Estado Mayor del GERC, firma la instrucción particular reservada número 89 para el Ejército de Extremadura. En esta instrucción particular se detallan las misiones concretas de aquella gran unidad: *“Actuar ofensivamente en el sector de Hinojosa del Duque para romper el frente enemigo entre Sierra Trapera y Patuda, avanzar en dirección Blázquez-Granja de Torrehermosa y penetrar lo más profundamente en el dispositivo enemigo, teniendo como objetivo final Llerena. Como acción secundaria, reducir el saliente enemigo de Cabeza del Buey”*²⁵.

En la noche del 7 de diciembre el teniente Puig, del Estado Mayor del GERC, celebró una conferencia por teletipo con el capitán García Ramos, del Ejército de Extremadura. Puig quería saber si se había recibido en aquel ejército la instrucción reservada número 89 del día anterior. La conversación transcurre (salvo algún pequeño cambio de estilo) así²⁶:

-Presente capitán García Ramos de Operaciones.

-Presente teniente Puig que te saluda. Dime si está por ahí el mayor Jiménez.

-En este momento no está. Está fuera.

²⁴ AHN, L 25/2. ‘Instrucción reservada número noventa (90) al Ejército de Levante’ de fecha 5 diciembre 1938.

²⁵ AHN, L 25/2. ‘Instrucción particular reservada número 89 para el Ejército de Extremadura’ de fecha 6 diciembre 1938; Pág. 1.

²⁶ AGMA, DR, A 56, L 576, C 7, Doc. 1. ‘Conferencias. La celebrada entre el capitán García Ramos de Extremadura con el teniente Puig preguntando si ha recibido Extremadura Instrucción Reservada nº 89, la cual no ha llegado’ de fecha 7 diciembre 1938, pág. 4.

-El objeto es que me digas si habéis recibido la instrucción reservada 89.

-Espere un momento y lo miraré a ver y en todo caso preguntaré al Jefe de Estado Mayor.

...

-Paso a decirte que la orientación última que se ha recibido es la orden reservada número 88. No obstante, consultaré al teniente coronel, que se ha ido a cenar en este momento, por si la hubiera recibido él.

-Por lo que pregunto no es una orden. Es la instrucción particular reservada número 89.

-Había entendido bien. Espera un momento y te pondré al corriente... He estado hablando por teléfono con el jefe de Estado Mayor que, como te dije antes, está cenando. Me ha dicho que aún tiene algunas archivadas, pero que por el número, así de pronto, no la recuerda. Que hagas el favor de decir de qué trata la instrucción y nos dirá enseguida si la tiene.

-Es una instrucción que tenía que haber recibido ayer u hoy. Espera un momento que voy a mirar la fecha que tiene la instrucción.

-Pero dime acerca de qué trata y así el teniente coronel se acordará de si la tiene en su despacho o no.

-Es de fecha 6 de diciembre. No me parece oportuno hablar de ello, pero la instrucción es de tal importancia que si la hubiese recibido de sobra se acordaría de ella.

-Pues espera un momento y voy a comunicarle la fecha y lo que me dices... Me comunica el Jefe de Estado Mayor que la instrucción que me dices no la ha recibido.

Del contenido de la conversación anterior se desprende que, a menos de 6 días del inicio de la ofensiva en ese frente, el mando del Ejército de Extremadura desconocía el plan concreto a que debería atenerse. Por supuesto, la movilización de las tropas que habrían de atacar en Extremadura no había dado comienzo todavía, ni estaban firmadas las órdenes de ataque para los cuerpos de ejército que habrían de intervenir.

Los partes del comisario inspector del Ejército de Extremadura de los últimos días de noviembre y primeros días de diciembre transmiten una impresión de calma tensa. Los resúmenes que aparecen en el cuadro 1 sugieren que el Ejército de Extremadura, lejos de prepararse intensamente para una operación ofensiva del calibre de la que tendría que desarrollar, permanecía en una actitud vigilante ante posibles ataques de los nacionales. Hasta el día 11 de diciembre no reflejan los partes un cambio en la actividad del comisariado, tras una reunión del comisario inspector accidental con el general Escobar, jefe, como sabemos, del Ejército de Extremadura. Ese día, el comisario inspector también se reúne con el comisario del XXII Cuerpo de Ejército, una de las grandes unidades que intervendrían en la operación.

Cuadro 1

Resumen del contenido de los partes del comisario inspector del Ejército de Extremadura correspondientes a los últimos días de noviembre y primera quincena de diciembre de 1938. AGMA, DR, A 68, L 569, C 18, Doc. 1. 'Comisariado: Partes de información del comisariado del Ejército de Extremadura (abril a diciembre de 1938)' de fecha noviembre-diciembre de 1938.

<i>Día</i>	<i>Resumen del parte</i>
27-nov-38	Los comisarios continúan su trabajo normalmente y de acuerdo con las normas trazadas por la superioridad.
28-nov-38	(No hay parte)
29-nov-38	Los comisarios continúan su labor de capacitación de la fuerza y celebrando reuniones con los activistas orientándoles en su función.
30-nov-38	(No hay parte)
1-dic-38	Los comisarios continúan desarrollando las directrices y orientaciones sobre su trabajo político dadas por esta inspección, dando charlas sobre recuperación, deserciones, panorama internacional, declaración de principios, fortificación, huelga del proletariado francés y otros temas. Varios comisarios han recorrido sus posiciones comentando la prensa.
2-dic-38	Los comisarios continúan realizando su trabajo político. Se destaca la orden circular emitida por el comisario del VI Cuerpo de Ejército ordenando la reunión en las cabeceras de las brigadas de todos los comisarios, incluso los de compañía, para tratar de llevar a la práctica las instrucciones dadas por esta inspección referentes al trabajo que han de desarrollar los comisarios ante una eventual ofensiva enemiga por el sector del Ejército de Extremadura.
3-dic-38	Los comisarios han continuado su trabajo político. Las fuerzas ayudan a la población civil en tareas agrícolas. Acogida a nuevos reclutas con objeto de evitar recelos entre ellos y los veteranos.

4-dic-38	Información militar: se cree que el enemigo prepara una ofensiva para atacar en la 51 División. Los comisarios continúan realizando trabajo político.
5-dic-38	Continúa el trabajo político. Esta tarea tiende principalmente a un reforzamiento de dicho trabajo dirigido a mantener en tensión la moral de la fuerza y a prepararla ante la posible acción del enemigo por el frente del Ejército de Extremadura, según se desprende de los datos que constan en el boletín de información del Estado Mayor, que acusan la aparición de nuevas unidades enemigas, según se venía señalando en partes anteriores. En el parte de hoy puede observarse que el trabajo político del VIII Cuerpo de Ejército, especialmente en la 38 División, está orientado en dicho sentido.
6-dic-38	Continúa el trabajo político dando preferencia a infundir en las fuerzas una elevada moral de resistencia ante posibles ataques del enemigo por este frente. Se dedica gran atención a los trabajos de fortificación. Han disminuido las deserciones.
7-dic-38	Continúa el trabajo político, dedicando una atención especial a mantener una constante vigilancia al enemigo, como consecuencia de la actividad y movimiento que se nota en sus líneas, por si ello se traduce en una ofensiva por el frente del Ejército de Extremadura. Mañana empieza el traslado de las dependencias de este comisariado desde Almadén a Piedrabuena.
8-dic-38	El comisario inspector accidental despachó con diversos mandos y se trasladó al VII Cuerpo de Ejército para entrevistarse con los comisarios del mismo y dar instrucciones y orientar el trabajo a realizar en las actuales circunstancias en que la actividad de la artillería enemiga y el aumento de circulación registrado últimamente hacen suponer alguna sorpresa. Los comisarios continúan desarrollando su actividad, orientada a elevar moral combativa y espíritu de resistencia para contrarrestar cualquier intento del enemigo.
9-dic-38	Se suspende el traslado a Piedrabuena de la jefatura del Ejército y del Comisariado mientras duren las actuales circunstancias. Los comisarios continúan con su trabajo político para mantener el espíritu de resistencia y combatividad.
10-dic-38	Los comisarios continúan su labor. Hay un acto de confraternización con el enemigo en la 194 Brigada y se abre una información.
11-dic-38	El comisario inspector accidental ha despachado con el general jefe del Ejército y jefe de Estado Mayor del mismo. En su despacho ha recibido la visita del comisario del XXII Cuerpo de Ejército. Por la mañana se ha celebrado una reunión con los comisarios tratando sobre las órdenes reservadas cursadas por el Estado Mayor. Se enviará el acta correspondiente. A últimas horas de la tarde ha marchado al sector del VII CE con objeto de presenciar el cumplimiento de una de las órdenes a que se hace referencia anteriormente. Comentario resumen: Hay un temporal de lluvia. No se han recibido algunos partes. En los recibidos se comprueba que los comisarios siguen con su tarea.
12-dic-38	No hay nada a destacar.

13-dic-38	Información militar: se cree que el enemigo prepara alguna acción. Comentario resumen: los comisarios han continuado su labor habitual. Se están llevando a cabo las movilizaciones ordenadas por el mando militar. No ha terminado todavía el acoplamiento definitivo del XXII Cuerpo de Ejército.
14-dic-38	Continúa el trabajo. El temporal de lluvias dificulta trabajo. Las unidades afectadas cumplen las órdenes dadas recientemente por el mando, bajo la vigilancia y control de los comisarios que vienen cumpliendo a satisfacción su misión en este aspecto.
	No hay más partes

Por su parte, las unidades del XXII Cuerpo de Ejército se dedicaban durante los últimos días de noviembre y los primeros de diciembre a ejercicios de instrucción diversos en Levante (véase el cuadro 2). Al parecer, esta gran unidad permanecía totalmente ajena a los preparativos para atacar en Extremadura. Hasta el día 10 de diciembre no da comienzo el desplazamiento de las brigadas y divisiones del XXII Cuerpo de Ejército a Extremadura a aquel frente. Se cumplía así lo dispuesto en la orden particular reservada número 18 del Ejército de Extremadura de fecha 9 de diciembre²⁷.

Cuadro 2

Resumen del contenido de los partes del XXII Cuerpo de Ejército correspondientes a los últimos días de noviembre y hasta el día 18 de diciembre de 1938.

AGMA, DR, A 68, L 1015, C 11, Doc. 1. 'Partes de operaciones del EM del XXII Cuerpo de Ejército' de fecha noviembre-diciembre de 1938.

<i>Día</i>	<i>Resumen del parte</i>
20-nov-38	Las unidades se han dedicado a realizar instrucción teórica y moral, ejercicios de combate, etc.
21-nov-38	Similar al día anterior.
22-nov-38	47 División: instrucción; 10ª División: ayer realizó ejercicios de instrucción. En el día de hoy han efectuado los movimientos ordenados para trasladarse a los puntos que le han sido señalados. 70 División: en el día de ayer llegaron las fuerzas a sus nuevos acantonamientos dedicándose a acoplamiento y aseo del personal. Hoy no se ha recibido el parte de esta división hasta la hora de cerrar el presente. Variación del orden de batalla: se incorpora un grupo 105 W quedando acantonado en Chiva. En el día de hoy ha pasado a depender nuevamente de este Cuerpo de Ejército la 70 División. La 10ª División ha efectuado los movimientos ordenados por el Ejército (de Levante) en el día de hoy y noche anterior.

²⁷ AGMA, DR, A 62, L 775, C 16, Doc. 1. 'Orden particular número 18 (reservada) al XXII Cuerpo de Ejército' de fecha 9 diciembre 1938.

23-nov-38	Las unidades han realizado ejercicios del plan de instrucción.
24-nov-38	Similar al día anterior.
25-nov-38	47 División: instrucción; 10ª División: ha desarrollado el supuesto táctico "La división en la persecución". 70 División: instrucción.
26-nov-38	47 División: instrucción, 70 División: instrucción. En la pasada noche la aviación enemiga bombardeó Sagunto. 10ª División: instrucción.
27-nov-38	Las unidades se han dedicado a la instrucción y aseo. Variación del orden de batalla: el grupo 105 W ha salido para el XXI Cuerpo de Ejército.
28-nov-38	Las unidades se han dedicado a hacer instrucción.
29-nov-38	Similar al día de ayer.
30-nov-38	Similar al día de ayer.
1-dic-38	Las tres divisiones se dedican a hacer instrucción.
2-dic-38	Similar al día de ayer.
3-dic-38	Similar al día de ayer.
4-dic-38	Similar al día de ayer.
5-dic-38	Se realizan clases de capacitación. La 10ª División prosigue realizando instrucción.
6-dic-38	Las divisiones 47 y 10 prosiguen la instrucción. En la 70 División se ha hecho un juicio crítico del ejercicio realizado por las fuerzas de esa división.
7-dic-38	Las tres divisiones se dedican a hacer instrucción.
8-dic-38	Similar al día de ayer.
9-dic-38	La 47 División se ha dedicado al aseo personal y limpieza de armamento. También se han impartido clases para sargentos y oficiales y se han realizado ejercicios de compañía, etc. La 70 División no informa todavía.
10-dic-38	47 División: la 49 Brigada se ha desplazado de su base de acantonamiento, de acuerdo con lo ordenado por la superioridad. La 74 Brigada ha realizado ejercicios de tiro. La 69 Brigada ha realizado instrucción táctica de orden cerrado y limpieza de armamento. Variación del orden de batalla propio: En el día de ayer, de acuerdo con lo ordenado por la superioridad, han marchado a sus nuevas bases de acantonamiento las siguientes unidades de este Cuerpo de Ejército: Grupo 105 W, 22 Batallón de Obras y Fortificación y las Brigadas 32 y 79 con el Cuartel General de la 70 División. A las 13:00 horas de hoy ha iniciado el embarque las fuerzas de la 49 Brigada, terminándolo a las 14:25. Esta unidad ha establecido el PC en el ayuntamiento de Utiel.
11-dic-38	(No hay parte)
12-dic-38	(No hay parte)

13-dic-38	(No hay parte)
14-dic-38	(No hay parte)
15-dic-38	10 División: continúan las fuerzas descansando en sus vivacs respectivos, dedicándose al aseo personal y a la limpieza del armamento. 70 División: aseo personal y limpieza de armamento. No se menciona a la 47 División porque no se ha recibido su parte de operaciones.
16-dic-38	10 División: prosigue la instrucción en las proximidades de sus acantonamientos. 47 División: 49 Brigada dedicada a la limpieza; brigadas 69 y 74: Llevando a cabo la última jornada para llegar a su acantonamiento. 70 División: limpieza de armamento y aseo personal.
17-dic-38	10 División: instrucción. 47 División: 49 Brigada descansa. A primeras horas de hoy emprendió la marcha hacia lugar designado como acantonamiento; 69 Brigada las fuerzas que se encontraban acantonadas en Santa Eufemia se encuentran actualmente a 3 kilómetros al oeste de Villaralto. Las fuerzas de la 74 Brigada marchan hacia lugar designado para su acantonamiento; 69 Brigada: las fuerzas que se encontraban acantonadas en Santa Eufemia se encuentran actualmente a 3 km al OE de Villaralto. Las fuerzas de la 74 Brigada están en El Viso. El batallón de ametralladoras está en Santa Eufemia y debe emprender la marcha para su acantonamiento en la noche de hoy. 70 División: realiza ejercicios de instrucción.
18-dic-38	10 División: prosigue la instrucción. 47 División: dedicada a la construcción de chabolas y refugios contra la aviación. El batallón de ametralladoras llegó a su acantonamiento situado a 1 kilómetro al noreste de El Viso a las 14:00 horas de hoy. 70 División: realiza instrucción práctica, clases para cabos, etc.

Las recopilaciones de partes anteriores son consistentes con las órdenes y directivas que hemos podido encontrar emitidas por los estados mayores del Ejército de Extremadura. Sin embargo, el documento más relevante es la directiva número 1 del Ejército de Extremadura para las operaciones en el sector de Hinojosa del Duque²⁸. Este documento está fechado nada menos que el 15 de diciembre y constituye el primer plan concreto para el ataque en Extremadura que hemos podido localizar. No hemos encontrado nada con fecha anterior, ni ninguna referencia a directivas anteriores. En cualquier caso, de haber existido una directiva anterior, lo más probable es que la que nos ocupa (la del 15 de diciembre) tuviese una numeración diferente. De hecho, el día 18 de diciembre el mando GERC anuló los planes previstos²⁹ y el 19 de diciembre el general Escobar suspendió, a su vez, por plazo inde-

²⁸ AGMA, DR, A 62, L 775, C 4, Doc. 5. 'Directiva núm 1. Operaciones en el sector de Hinojosa del Duque' de fecha 15 diciembre 1938.

²⁹ AHN, L 25/3. 'Instrucción particular reservada nº 96 (noventa y seis) para el Ejército de Extremadura' de fecha 18 diciembre 1938.

finido “*la ejecución de los preceptos contenidos*” en su directiva número 1 de fecha 15 de diciembre³⁰. El 27 de diciembre, el general Antonio Escobar volvió a “*poner en vigor los preceptos contemplados en la directiva núm 1*” del Ejército de Extremadura de fecha 15 de diciembre³¹. Como puede comprobarse, todo hace suponer que la primera y única directiva emitida por el Ejército de Extremadura es la que lleva el número 1, de fecha tan tardía como el 15 de diciembre de 1938. Esta directiva tendría que ser necesariamente analizada por los cuerpos de ejército y transformada en órdenes para sus divisiones. Las divisiones tenían que hacer lo propio con sus órdenes y transmitirlos a sus brigadas y éstas a sus batallones.

Por otra parte, entre la documentación republicana, se conservan diversas órdenes que proceden del Ejército de Extremadura (véanse los cuadros 3 y 4) y del XXII Cuerpo de Ejército (véase el cuadro 5). Hay algunas lagunas en la documentación correspondiente a las órdenes generales reservadas del Ejército de Extremadura. Sin embargo, la primera orden relativa a la organización de la Agrupación Toral tiene fecha de 10 de diciembre. Afortunadamente, la documentación correspondiente a las órdenes particulares emitidas por el Ejército de Extremadura se conserva prácticamente en su totalidad para las fechas que nos interesan. Como puede comprobarse en el cuadro 4, todavía el 6 de diciembre, la orden particular reservada número 14 se ocupaba de plantear supuestos y programas decenales de temas tácticos. Hasta el día 9 de diciembre no empiezan a emitirse órdenes para organizar el traslado de las unidades que tendrán que atacar en Extremadura. Son especialmente interesantes las órdenes particulares número 16 y número 17 para los cuerpos de ejército VIII y VII respectivamente. Estos documentos están fechados el 9 de diciembre (¡a sólo 4 ó 5 días del supuesto inicio del ataque en Extremadura!) y en ellos se ordena el traslado de las unidades que forman parte de la Columna F y de la Agrupación Toral. En el primer documento se dispone que el movimiento esté terminado antes del 17 de diciembre. En el segundo, se plantea el final del desplazamiento de la 6ª División a la zona de Hinojosa para el 16 de diciembre. La orden particular reservada número 19 a la Agrupación Toral (10 de diciembre) establece el desplazamiento de unidades de artillería y elementos que han de recibirse todavía del GERC en órdenes que serían dictadas oportunamente. El día 9 de diciembre se ordena al XXII Cuerpo de Ejército que se concentre

³⁰ AGMA, DR, A 62, L 775, C 13, Doc. 1. ‘Orden general reservada número 37’ de fecha 19 diciembre 1938; Pág. 64.

³¹ AGMA, DR, A 62, L 775, C 13, Doc. 1. ‘Orden general reservada número 40’ de fecha 27 diciembre 1938; Pág. 67.

en la zona de El Viso-Villaralto-Fuente Lancha-Villanueva del Duque-Alcaracejos-Dos Torres. Como podemos comprobar, las fechas de emisión de todos estos documentos y los plazos que en ellas se establecen son consistentes con las fechas de los eventos que hemos presentado en los párrafos anteriores, en particular, son consistentes con los retrasos producidos en el GERC.

Aunque la documentación del XXII Cuerpo de Ejército está incompleta, encontramos dos referencias a órdenes generales de operaciones, las numeradas como 84 y 85 (cuadro 5). La primera está fechada el 12 de diciembre. En este documento se dispone el traslado de las tres divisiones que componen el cuerpo de ejército a la zona asignada por el GERC³². El segundo documento es una adición a la orden general de operaciones número 85 y tiene fecha de 17 de diciembre. La orden general de operaciones número 85 no se conserva en el Archivo General Militar de Ávila. Sin embargo, la adición no deja dudas sobre lo que establecía dicha orden general de operaciones: se trata de las instrucciones para el ataque en Extremadura³³. Las fechas y los contenidos de estas dos importantes órdenes generales son consistentes con las fechas y los contenidos de los documentos analizados hasta ahora y refuerzan la hipótesis de que todo se hacía con retraso. En la documentación del XXII Cuerpo de Ejército falta la orden número 86. Probablemente se trate de la suspensión de la orden general de operaciones número 85. Sin embargo, la orden general reservada número 87 de 27 de diciembre de esta gran unidad vuelve a poner en vigor “*los preceptos*” de la orden general número 85³⁴.

Por si fuera poco, la orden general de operaciones número 1 de la 47 División republicana tiene una fecha tan tardía como el 18 de diciembre³⁵. Esta división sería la punta de lanza del XXII Cuerpo de Ejército. Lógicamente, su jefe, el teniente coronel José Recalde, firmó su orden de ataque una vez que conoció la del XXII Cuerpo de Ejército del cual dependía. Todas estas fechas son consistentes. Además, se necesitaba todavía algún tiempo para que la orden de la 47 División se tradujese en órdenes concretas de las brigadas y batallones.

³² AGMA, DR, A 68, L 1015, C 4, Doc. 1. ‘Orden general de operaciones número 84’ de fecha 12 diciembre 1938.

³³ AGMA, DR, A 68, L 1015, C 4, Doc. 1. ‘Adición número uno a la orden general de operaciones número 85 de este cuerpo de ejército’ de fecha 17 diciembre 1938.

³⁴ AGMA, DR, A 68, L 1015, C 4, Doc. 1. ‘Orden general reservada número 87’ de fecha 27 diciembre 1938.

³⁵ AGMA, DR, A 72, L 1107, C 27, Doc. 1. ‘Orden general de operaciones número 1’ de fecha 18 diciembre 1938.

Cuadro 3

Órdenes generales emitidas por el Ejército de Extremadura en noviembre y diciembre de 1938 que se conservan en el Archivo General Militar de Ávila.

AGMA, DR, A 62, L 775, C 13, Doc. 1. ‘Órdenes Generales Reservadas (1 a 50 incompletas) agosto 1938 a marzo 1939’ de fecha noviembre-diciembre de 1938.

<i>Día</i>	<i>Orden</i>
25-nov-38	<i>Orden General Reservada número 30.</i> Disposiciones internas para que los oficiales de infantería se familiaricen con el funcionamiento de la artillería.
7-dic-38	<i>Orden General Reservada número 33.</i> Redefinición de la zona interior de la retaguardia del Ejército de Extremadura.
10-dic-38	<i>Orden General Reservada número 35.</i> Las divisiones 6, 28 y 52 formarán Agrupación Toral cuyo jefe será el teniente coronel Nilamón Toral Azcona y el jefe Estado mayor será el capitán de infantería Manuel García Pelayo. El puesto de mando estará en Hinojosa.
19-dic-38	<i>Orden General Reservada número 37.</i> Se suspende por plazo indefinido la ejecución de los preceptos contenidos en la Directiva número 1 del Ejército de Extremadura de 15 de diciembre.
27-dic-38	<i>Orden General Reservada número 40.</i> Se ponen nuevamente en vigor los preceptos contemplados en la directiva número 1 del Ejército de Extremadura de 15 de diciembre.

Cuadro 4

Órdenes particulares emitidas por el Ejército de Extremadura en los últimos días de noviembre y hasta el 19 de diciembre de 1938.

AGMA, DR, A 62, L 775, C 16, Doc. 1. ‘Ejército de Extremadura, Órdenes Particulares de este Ejército núm. 1 a 46 (incompletas) septiembre 1938 a marzo 1939’ de fecha noviembre-diciembre de 1938.

<i>Día</i>	<i>Orden</i>
18-nov-38	<i>Orden particular número 9 para el VIII Cuerpo.</i> Constitución de una reserva. El VIII Cuerpo de Ejército cede la 28 División y un Grupo de Artillería que tiene afectos.
21-nov-38	<i>Orden particular número 11 a la 28 División.</i> Hará reconocimientos líneas A y B defensa inmediata de Almadén.
23-nov-38	<i>Orden particular número 12 al VIII Cuerpo de Ejército.</i> Enlace con el ejército de Andalucía.
1-dic-38	<i>Orden particular reservada número 13 a los cuerpos de ejército VI y VII.</i> Establece los límites de separación.
6-dic-38	<i>Orden particular número 14 a la 28 División.</i> Supuesto táctico de la 127 Brigada. Programas decenales de temas tácticos para la ocupación efectiva por fuerzas de la brigadas 125, 126 y 127 de varios centros de resistencia.

9-dic-38	<i>Orden particular número 15 para la 28 División.</i> La división se trasladará a Hinojosa. Esta orden anula la número 14 de fecha 6 de diciembre. No se especifica la fecha concreta en que debe estar terminada la concentración.
9-dic-38	<i>Orden particular número 16 para el VIII Cuerpo de Ejército.</i> La 52 División se concentrará en la zona de Hinojosa del Duque. El movimiento será en jornadas ordinarias y paulatinamente de modo que esté totalmente terminado antes del día 17 de diciembre. Se reajustará el dispositivo del VIII Cuerpo de Ejército para sacar de la línea a la 38 División o, por lo menos, el Cuartel General y dos brigadas. El ajuste estará terminado antes del próximo 17 del actual. La 38 División o las brigadas que se saquen se concentrarán antes de la fecha indicada en la zona de arbolado que existe entre Belalcázar e Hinojosa al oeste de la carretera que une estos dos puntos.
9-dic-38	<i>Orden particular número 17 para el VII Cuerpo.</i> Desplazamiento de la 6ª División a Hinojosa. A pie a Tamurejo, haciendo el desplazamiento posterior por brigadas en camiones respectivamente los días 12, 13 y 14 por la noche. Camiones de este Ejército transportarán en las noches de los días indicados a las citadas brigadas desde Tamurejo a Santa Eufemia Desde este punto continuarán la marcha a pie que se efectuará en 2 jornadas: la primera jornada Santa Eufemia zona de El Viso. La 2ª jornada, zona de El Viso, zona de Hinojosa. La primera jornada se hará de un modo sucesivo, por brigadas, en la noche de los próximos días 13, 14 y 15. La 2ª en la misma forma, durante la noche de los días 14, 15 y 16 de diciembre. En la zona de Hinojosa se estacionará bajo las masas de árboles al noroeste del pueblo.
9-dic-38	<i>Orden particular reservada número 18 al XXII Cuerpo de Ejército.</i> Se concentrará en la zona de El Viso Villaralto-Fuente Lancha-Villanueva del Duque-Alcaracejos-Dos Torres. No se fija fecha para terminar la concentración.
10-dic-38	<i>Orden particular reservada número 19 a la Agrupación Toral.</i> Se fijan las zonas de concentración y la situación de los puestos de mando. El desplazamiento de las Divisiones 6, 28 y 52 desde sus actuales desplazamientos a la zona de concentración se verificará según órdenes particulares de este ejército número 15, 16 y 17 fecha 9 del actual. Los de las unidades de artillería y elementos que han de recibirse del Grupo de Ejércitos se regularán según órdenes que serán dictadas oportunamente.
10-dic-38	<i>Orden particular número 20 para el XXII Cuerpo de Ejército y la Agrupación Toral.</i> Amplía las zonas de concentración de la tropa para que no sufra las inclemencias debidas al temporal.
19-dic-39	<i>Orden Particular número 21 para el XXII Cuerpo.</i> Traslado a la zona de Andalucía.

Cuadro 5

Órdenes generales de operaciones del XXII Cuerpo de Ejército de noviembre y diciembre de 1938 que se conservan en el Archivo General Militar de Ávila.
AGMA, DR, A 68, L 1015, C 4, Doc. 1. ‘Órdenes generales de operaciones número 61 a 110 del Estado Mayor de este cuerpo de ejército (junio de 1938 a marzo de 1939)’ de fecha diciembre de 1938.

<i>Día</i>	<i>Orden</i>
12-dic-38	<i>Orden general de operaciones número 84.</i> Traslado de las divisiones a Extremadura.
17-dic-38	<i>Adición número 1 a la orden general de operaciones número 85.</i> (No se conserva la orden en cuestión). Se trata de orientaciones sobre la forma de realizar el ataque en Extremadura.
17-dic-38	<i>Adición número 3 a la orden general de operaciones número 85.</i> (No se conserva la orden en cuestión). Se trata de orientaciones adicionales sobre la forma de realizar el ataque en Extremadura.
27-dic-38	<i>Orden general reservada número 87.</i> Vuelve a poner en vigor los preceptos de la orden general número 85.

La documentación anterior es suficientemente coherente y completa como para que podamos admitir sin más la versión *oficial* del general Vicente Rojo. Todo parece confirmar que el desembarco de Motril podría haber sido suspendido en parte porque los preparativos en Extremadura estaban bastante retrasados. Lo más probable es que los responsables del GERC, Miaja y Matallana, considerasen imposible el ataque en Extremadura en el plazo previsto inicialmente una vez llevado a cabo el desembarco de Motril. En esta tesitura, el desembarco de Motril no tenía sentido. Es muy probable que esta fuese la causa última de su suspensión.

Entre la documentación del general Vicente Rojo se encuentra una carta de su amigo Matallana que confirma todo lo que mantenemos aquí. Esta carta está fechada el día 6 de diciembre (el mismo día que se emite la instrucción particular reservada número 89 para el Ejército de Extremadura). El general Matallana reconoce el retraso en el movimiento de las unidades y ofrece algunas razones para el mismo: *“Es cierto que en tus directivas del día 20 del mes próximo pasado señalabas la necesidad de que se tuviera todo previsto para desencadenar la ofensiva a los dos días de recibir la orden, pero también la condicionabas a que el enemigo obrase ofensivamente en el Frente Catalán y a que se recibiera el armamento esperado. Todo esto daba una cierta sensación de incertidumbre en la fecha de ejecución que aconsejaba no adelantarse, pues dada la importancia y gravedad de la operación proyectada, era preciso que el secreto fuera absoluto y la mayor garantía para el mismo consiste, a mi juicio,*

*a no dar cuenta de lo que se piensa hacer más que en el momento preciso. No obstante estas razones, ya hace días que tiene el Ejército de Andalucía la orden de proceder con arreglo a unas normas que supongo habrás recibido*³⁶.

Más adelante, Matallana continúa con su descripción de los movimientos llevados a cabo: *“La concentración de las demás unidades se ha iniciado con alguna lentitud debido fundamentalmente a las razones ya dichas de no adelantarnos demasiado, toda vez que en Extremadura la zona de estacionamiento habrá de elegirse muy adelantada y con los constantes reconocimientos de la aviación había casi la seguridad de que sería descubierta por el enemigo*³⁷. A las razones anteriores que cita Matallana se unen otras: se habían detectado movimientos en la retaguardia enemiga en Levante, así como otras concentraciones de tropas. Además, el desplazamiento de la 19 División a la zona de Espeluy-Mengíbar había provocado la paralización del tráfico de 1500 vagones de ferrocarril, todos cargados con víveres. El tráfico por ferrocarril era bastante lento y había problemas para reunir la masa de camiones necesaria para las operaciones. Matallana concluye pidiendo un retraso: *“No creo que la operación inicial pueda iniciarse el día 8 o todo lo más el 9 como ordenas. He hablado con el jefe del Ejército de Andalucía y, después de forzarle mucho, ha dado la fecha de la noche del 10 al 11 actual*³⁸. Matallana no ocultaba su pesimismo sobre las operaciones previstas en Extremadura: *“Mi opinión es que si no fuese muy necesario, lo mejor sería esperar a iniciar el plan en el margen de tiempo que se solicita, unos doce días a partir de hoy para la operación de Extremadura, iniciándose la de Motril en la noche del diez al once*³⁹. Nótese el importante retraso que propone Matallana para el inicio de la operación en Extremadura.

La carta anterior debió cruzarse, sin duda, con una de Rojo a Matallana en la que, a grandes rasgos, el primero mantenía la estructura de fechas de las distintas operaciones encadenadas: Día D (8 de diciembre) Motril; D+4 a D+6, ataque en Extremadura; D+12 a D+14 ataque en el sector del Ejército de Centro⁴⁰. El general Rojo todavía parecía creer a estas alturas que su plan era posible.

³⁶ AHN, L 4/5. ‘Sin título. Carta del general Manuel Matallana al general Vicente Rojo’ de fecha 6 diciembre 1938; hoja 1.

³⁷ AHN, L 4/5. ‘Sin título. Carta del general Manuel Matallana al general Vicente Rojo’ de fecha 6 diciembre 1938; hoja 1 y dorso.

³⁸ AHN, L 4/5. ‘Sin título. Carta del general Manuel Matallana al general Vicente Rojo’ de fecha 6 diciembre 1938; hoja 2, dorso.

³⁹ AHN, L 4/5. ‘Sin título. Carta del general Manuel Matallana al general Vicente Rojo’ de fecha 6 diciembre 1938; hoja 3, dorso y 4.

⁴⁰ AHN, L 25/2. ‘Sin título. Carta del general Vicente Rojo al general Manuel Matallana’ de fecha 6 diciembre 1938.

Disponemos de otros indicios indirectos que corroboran las evidencias anteriores relativas a la falta de preparación del ataque y que sugieren que no hubo muchas prisas en el GERC a la hora de organizarlo. En primer lugar, una vez terminado el episodio que nos ocupa, la fecha definitiva de inicio del ataque republicano en Extremadura se fijó en el 4 de enero de 1939. Sin embargo, el inicio de esta ofensiva se retrasó al 5 de enero. Este aplazamiento estuvo originado por las dificultades con los transportes. El general Escobar, jefe del Ejército de Extremadura, envió un escrito el 3 de enero al Estado Mayor del GERC reclamando medios de transporte. En este documento, Escobar recordaba las ocasiones anteriores en que había hecho lo mismo⁴¹. Las fechas de estos escritos previos son 9 de diciembre, 11 de diciembre, 13 de diciembre, 15 de diciembre, 1 de enero de 1939 y 2 de enero. En el documento del 3 de enero no se citan otras peticiones anteriores al 9 de diciembre. Por otra parte, la justificación del escrito cursado ese día hace referencia únicamente a la instrucción particular reservada número 89 como punto de partida del inicio de los preparativos para el ataque en Extremadura. Como sabemos, esta instrucción particular reservada está fechada el 6 de diciembre de 1938. En la queja del general Escobar no se hace referencia a ninguna orden anterior que pudiera haberse perdido.

Por otra parte, en enero de 1939, una vez iniciadas las operaciones en el frente extremeño, el general Manuel Matallana escribió una carta al general Vicente Rojo⁴². En esta carta, el jefe del Estado Mayor del GERC incluye unos comentarios muy favorables sobre el Ejército de Extremadura y sobre su jefe, el general Escobar. Lo interesante de esta carta es que su contenido transmite la impresión de que Matallana no había visitado el puesto de mando del Ejército de Extremadura en Almadén desde hacía algún tiempo. En particular, no hay nada que nos permita suponer que había habido preparativos previos en diciembre que hubiesen motivado su desplazamiento a Almadén. El texto en cuestión es como sigue: *“La impresión que me ha producido este ejército es que ha cambiado y mejorado mucho. El general Escobar es un verdadero militar, hombre honrado, caballero perfecto. Ha sabido dar al mando el prestigio y respeto debido. Tiene autoridad y la ejerce con gran ecuanimidad. Deja trabajar a su Estado Mayor, que se encuentra respaldado y apoyado por él. En Almadén ha terminado aquella aglomeración de camiones y de hombres que han caracterizado la etapa anterior al mando de Prada. Las carreteras que he recorrido, que son las correspondientes al*

⁴¹ AGMA, DR, A 62, L 775, C 38, Doc. 1. ‘Sin título’ de fecha 3 enero 1939.

⁴² AHN, L 4/5. ‘Sin título. Carta del general Manuel Matallana al general Vicente Rojo’ de fecha 5-8-10-ene-1939.

sector afectado por las operaciones, han mejorado notablemente y en todas ellas la circulación está normalmente regulada”⁴³.

Además, entre la documentación republicana se conservan las actas de dos reuniones de comisarios del XXII Cuerpo de Ejército celebradas el 15 de diciembre de 1938. Se trata de una reunión de comisarios de servicios y otra de división y brigada. Si bien en la primera reunión diversos comisarios manifestaron que sus servicios respectivos estaban preparados para atacar, en la segunda se puso de manifiesto que la 70 División carecía de mando y de Estado Mayor⁴⁴. La causa era que el teniente coronel Nilamón Toral, jefe de aquella gran unidad, había sido nombrado jefe de la agrupación de divisiones que llevaría su nombre. El teniente coronel Toral se había llevado el Estado Mayor de su división a la nueva agrupación. Incluso habían corrido rumores sobre el nuevo jefe de la 70 División. Es evidente que no podía estar bien preparado un ataque en el que tendría que participar una división que todavía el 15 de diciembre no tenía jefe ni estado mayor. Hasta el 23 de diciembre no tomó posesión como nuevo jefe de aquella gran unidad el comandante de infantería Miguel Gallo Martínez⁴⁵.

Es interesante conocer la versión del general Manuel Matallana sobre el fallido desembarco de Motril. Cuando el general Manuel Matallana fue sometido a consejo de guerra, una vez finalizado el conflicto, uno de los “*méritos*” que alegó en su descargo ante sus jueces fue precisamente el entorpecimiento, en diversas ocasiones, del esfuerzo de guerra republicano⁴⁶. En el cuadro 6 se presenta la declaración del general Matallana relativa a la suspensión del desembarco de Motril⁴⁷.

⁴³ AHN, L 4/5. ‘Sin título. Carta del general Manuel Matallana al general Vicente Rojo’ de fecha 5-8-10-ene-1939; Pág. 1, sin numerar.

⁴⁴ AGMA, DR, A 68, L 1013, C 18, Doc. 3. ‘Reunión de comisarios de división y brigada celebrada el día 15 de diciembre de 1938 bajo la presidencia del comisario del XXII Cuerpo de Ejército’ de fecha 15 diciembre 1939. AGMA, DR, A 68, L 1013, C 18, Doc. 3. ‘Reunión de los comisarios de servicios de este cuerpo de ejército presidida por el comisario del cuerpo el día 15 de diciembre de 1938’ de fecha 15 diciembre 1939.

⁴⁵ AGHD, Fondo Alicante, Expediente 515, caja 16191/7 ‘Ficha de clasificación’ de fecha 16 de abril de 1939.

⁴⁶ CAMPANARIO, Juan Miguel; Díez HERNANDO, Carlos y CERVERA GIL, Javier: (2006) “El enigma del general republicano Manuel Matallana Gómez, Jefe del Estado Mayor de Miaja: ¿Fue un miembro activo de la Quinta Columna?”, Comunicación presentada en el *Congreso Internacional La Guerra Civil Española: 1936-1939*, Madrid, 27-29 de Noviembre de 2006. <http://www.congresoguerracivil.es> CAMPANARIO, Juan Miguel; Díez HERNANDO, Carlos y CERVERA GIL, Javier: “El general Matallana, un enigma” en *La Aventura de la Historia*, núm. 117, 2008, págs. 36-42.

⁴⁷ AGHD, Fondo Valencia, Expediente 281, Caja 19919/1. Mayo de 1939; folio 56.

Cuadro 6

Versión que presentó el general Manuel Matallana sobre el fallido desembarco de Motril en el consejo de guerra al que fue sometido una vez finalizada la Guerra Civil.

Archivo Militar Central, Sumario 281, L 19919. 'Procedimiento sumarísimo de urgencia número 5-V' de fecha 2 mayo 1939, folios 56 y 56 dorso.

(Las partes en negrita y cursiva no se entienden bien en el manuscrito original)

Quando se preveía la ofensiva nacionalista de Cataluña, el Estado Mayor Central ordenó la puesta en ejecución inmediata del plan llamado P. que era el antiguo proyectado por el general Rojo y del cual di conocimiento al comandante Muedra, al capitán Delgado Cross ampliado con una acción por Andalucía combinándose con un desembarco en Motril.

Se pensó desde el primer momento hacer la concentración de fuerzas por ferrocarril, argumentándole al general Miaja que era mejor hacerlo así para evitar fatigas a la tropa y evitar el consumo de gasolina que el transporte por camiones suponía. Es de advertir y en los archivos del Grupo de Ejércitos puede verse que la reserva general de gasolina se aproximaba a veinte millones de litros.

La capacidad de tráfico del ferrocarril era muy reducida, paralizando casi por completo toda la circulación se podían movilizar hasta cuatro trenes diarios. El comandante de ingenieros don Manuel Mendicuti puede informar sobre todo cuanto se dice en estos asuntos. Dicho jefe seguramente se encontrará en Valencia.

Transportar en estas condiciones tres Cuerpos de Ejército, municiones, etc. era empresa larga y con ello se conseguía retrasar el inicio de las operaciones, aumentar el período de concentración, dificultar el secreto y dar tiempo a que en el campo nacionalista se preparasen, además de provocar lo que a continuación se dice.

A pesar de la obstrucción que diariamente se producía en la línea, el movimiento continuó hasta que muy avanzada la concentración se produjo el colapso esperado en la corriente de abastecimientos. Cerca de *¿mil?* vagones con víveres quedaban detenidos en las estaciones de tránsito de la línea de Madrid. El general Miaja se encontraba en aquellos días en Madrid, en donde se produjeron incidentes, pues hubo una manifestación de mujeres que pedían leche para sus hijos. Me llamó por teléfono para decir que había que mandar víveres, contestándosele que abastecer y hacer operaciones al mismo tiempo no era posible, dándome entonces la orden de suspender las operaciones. Regresó inmediatamente a Valencia, se puso un radio a Barcelona bastante fuerte y *¿salió?* para dicha capital el general Miaja.

A los pocos días vuelve a insistir el general Rojo con la operación de referencia y se le dice que todavía no estaban descongestionadas las estaciones. Otra orden terminante obliga a poner otra vez en movimiento la concentración. Entonces se le hace ver al General Miaja que lo de la Flota no puede hacerse porque es una locura. Se cruzan telegramas entre él y el general *¿Rojo?* y *¿contra?* la orden terminante del Ministro, el general Miaja firma unas cartas presentando la dimisión y vuelve a *¿suspenderse?* la *¿operación?* y el general Miaja es llamado a Barcelona. No por eso desiste el Jefe del Estado Mayor Central de poner en actividad el frente de algún ejército de esta zona y da orden para operar sobre Granada con dos cuerpos de Ejército y uno sobre Extremadura.

El panorama que se desprende de todos los documentos anteriores sugiere que la versión *oficial* del general Vicente Rojo sobre la suspensión del desembarco de Motril podría no ser del todo correcta. Sin embargo, a pesar de las evidencias anteriores, Rojo la incluyó en su libro *¡Alerta, los Pueblos!*. Leemos allí lo siguiente: “*El Grupo de Ejércitos de la Región Central había desarrollado lo mejor que le había sido posible las directivas recibidas: 9 divisiones se hallaban en reserva general y local dispuestas a operar en los primeros días de diciembre*”⁴⁸. Como sabemos por la documentación analizada, no es cierto que todas estas fuerzas se hallasen dispuestas a operar en los “*primeros*” días de diciembre⁴⁹. Cuando escribió estas líneas, Vicente Rojo conocía, sin duda, todas las disposiciones tomadas en el Estado Mayor del GERC, había leído la carta de Matallana del 6 de diciembre y, en definitiva, sabía que no estaba contando la verdad en su libro.

Poco entusiasmo por la operación

Por otra parte, cabe preguntarse por el entusiasmo e interés que puso el mando del GERC en la operación que nos ocupa. En particular, ¿confiaba el general Matallana en los planes de Vicente Rojo?. Es posible que, como otros militares republicanos, Matallana albergase algunas dudas sobre las posibilidades reales de la maniobra en Extremadura. En la carta fechada el día 6 de diciembre de 1938 que hemos citado varias veces, Matallana expresaba su opinión “*con toda sinceridad y lealtad*”⁵⁰. Allí describía un oscuro panorama acerca del deficiente estado moral de los nuevos reemplazos movilizados y del personal recuperado de los batallones de fortificaciónes. El general Matallana terminaba preguntando: “*En efecto, reuniremos en Extremadura seis divisiones de las reservas generales y una o dos de aquel ejército, una o dos brigadas de caballería y un máximo de 50 tanques y unas 60 piezas de artillería. Con estos elementos, en las condiciones reales en que se encuentran ¿puede crearse un peligro serio sobre Córdoba o Peñarroya?*”⁵¹.

⁴⁸ ROJO LLUCH, Vicente: *¡Alerta, los Pueblos!*. Ed. Ariel, Esplugues de Llobregat, Barcelona, 1984, pág. 61.

⁴⁹ Más correcto sería decir que a mediados de diciembre todavía había fuerzas que no tenían órdenes concretas.

⁵⁰ AHN, L 4/5. ‘Sin título. Carta del general Manuel Matallana al general Vicente Rojo’ de fecha 6 diciembre 1938; hoja 3.

⁵¹ AHN, L 4/5. ‘Sin título. Carta del general Manuel Matallana al general Vicente Rojo’ de fecha 6 diciembre 1938; hoja 3, dorso.

A pesar de las deprimentes afirmaciones anteriores, el general Vicente Rojo transmite una versión muy diferente en su libro *¡Alerta, los Pueblos!* sobre la actitud de su amigo, el general Matallana, como sabemos, jefe de Estado Mayor del GERC. Vicente Rojo dice allí lo siguiente: “*Esto era lo único que nosotros nos proponíamos y esto se hubiera logrado: de ello no se había dado cuenta el general jefe del Grupo de Ejércitos; su jefe de Estado Mayor; sí, por eso preparó éste muy bien la operación y fue a dirigirla sin oponer ninguna objeción...*”⁵². Es evidente que Rojo transmite en su libro una impresión sobre el general Matallana muy diferente a la que se desprende de la carta anterior que hemos encontrado en su propio archivo.

Contamos con otro testimonio revelador. El comunista Ramón Farré, comisario del XXII Cuerpo de Ejército, expresó así su percepción sobre el Ejército de Extremadura: “*Frente estático con los mandos anquilosados y con una baja moral combativa. La mentalidad de los mandos estaba reflejada de la forma siguiente: decían lo siguiente: se nos ha terminado la tranquilidad. Vamos a molestar al enemigo y después éste ya no nos va a dejar más tranquilos. El comisariado no realizaba ningún trabajo político y no tenía ninguna autoridad*”⁵³. Si lo que dice Farré es verdad, no cabe duda de que el entusiasmo del Ejército de Extremadura por la operación no debía ser muy elevado.

Cuadro 7
Eventos y fechas más importantes en el fallido desembarco de Motril.

Fecha	Desembarco	Principales eventos
20-nov-38		General Rojo: Instrucción reservada al GERC con la idea básica del plan de actuación conjunto.
21-nov-38		
22-nov-38		
23-nov-38		
24-nov-38		
25-nov-38		Instrucción particular reservada número 84 del GERC al Ejército de Levante anunciando operaciones ofensivas.
26-nov-38		
27-nov-38		

⁵² ROJO LLUCH, Vicente: *¡Alerta, los Pueblos!*. Ed. Ariel, Esplugues de Llobregat, Barcelona, 1984, Pág. 83.

⁵³ AHPC, Sección Tesis, Manuscritos y Memorias. ‘Apuntes sobre las operaciones en Extremadura’ sin fecha; Pág. 2-3.

28-nov-38		
29-nov-38		
30-nov-38		Instrucción particular reservada número 87 del GERC al Ejército de Andalucía planteando desembarco de Motril.
1-dic-38		
2-dic-38		El Ejército de Andalucía pregunta al GERC por la instrucción particular reservada número 87 del día 30 de noviembre.
3-dic-38		
4-dic-38		
5-dic-38		Instrucción particular reservada número 90 del GERC al Ejército de Levante para que desplace a Extremadura y Andalucía los cuerpos de ejército XXII y XVII.
6-dic-38		General Rojo: confirma plan de acción conjunto. General Matallana: explica el retraso en los preparativos. Instrucción particular reservada número 89 del GERC para el Ejército de Extremadura: orden de actuar ofensivamente.
7-dic-38		El GERC quiere saber si el Ejército de Extremadura ha recibido la instrucción particular reservada número 89.
8-dic-38	Primera fecha prevista para el desembarco de Motril	
9-dic-38		El Ejército de Extremadura ordena el traslado de las divisiones 6, 28 y 52 a la zona de Hinojosa. Se ordena al XXII Cuerpo de Ejército que se concentre en El Viso-Villaralto-Fuente Lancha-Villanueva del Duque-Alcaracejos-Dos Torres.
10-dic-38		Constitución de la Agrupación Toral. Concentración de la Agrupación Toral. Una brigada de la 47 División se desplaza según lo ordenado por la superioridad. Desplazamiento de otras unidades.
11-dic-38	Segunda fecha prevista del desembarco de Motril	Comisario inspector del Ejército de Extremadura: reunión con comisarios para tratar las órdenes reservadas cursadas por el Estado Mayor. Visita al VII Cuerpo de Ejército para presenciar el cumplimiento de las órdenes reservadas.
12-dic-38		
13-dic-38		Partes del comisario inspector del Ejército de Extremadura: se están llevando a cabo las movilizaciones ordenadas por el mando.

14-dic-38		Partes del comisario inspector del Ejército de Extremadura: se cumplen las órdenes dadas recientemente por el mando.
15-dic-38		Directiva número 1 del Ejército de Extremadura para operaciones en el sector de Hinojosa.
16-dic-38		
17-dic-38		Anexo a la orden general de operaciones número 85 del XXII Cuerpo de Ejército.
18-dic-38		Orden general de operaciones número 1 de la 47 División republicana.
19-dic-38		Se ordena al XXII Cuerpo de Ejército que se traslade a Andalucía. El Ejército de Extremadura suspende la directiva número 1 de operaciones en el sector de Hinojosa.

Conclusiones

El cuadro 7 resume los hitos más importantes en el fallido desembarco de Motril. Las evidencias documentales plantean algunas objeciones a la versión *oficial* del general Vicente Rojo sobre el fallido desembarco de Motril. Los documentos dejan muy poco margen para la interpretación. Realmente, hay que forzar mucho el sentido de los mismos para que la versión del general Rojo pueda sostenerse como única explicación de la suspensión del desembarco. Incluso suponiendo que hayan desaparecido algunos documentos, los que han llegado hasta nuestros días nos obligan a plantearnos dudas más que razonables sobre la veracidad de la versión *oficial*. Especialmente reveladores son los partes de operaciones del XXII Cuerpo de Ejército y del comisario inspector del Ejército de Extremadura. Por otro lado, la sucesión de órdenes emitidas por el Estado Mayor del Ejército de Extremadura es consistente con la hipótesis que planteamos y difícilmente puede apoyar la explicación *oficial*. Todo indica que los preparativos para el ataque en Extremadura estaban muy retrasados. Es posible que este retraso fuese la causa principal que movió a Miaja a oponerse al desembarco.

Si admitimos que la versión del general Rojo sobre el fallido desembarco de Motril no es cierta, tenemos que preguntarnos por el papel que en la misma jugaron los principales implicados: generales Miaja y Matallana, el jefe de la Flota y el mismo general Vicente Rojo. Ciertamente, la conducta del general Manuel Matallana ha dado lugar a sospe-

chas diversas sobre su fidelidad a la República⁵⁴. Sin embargo, existe un consenso general sobre la fidelidad del general Vicente Rojo a la causa republicana.

El contenido de la carta del 6 de diciembre del general Matallana a su amigo Vicente Rojo, en la que explica las razones del retraso en el inicio de los planes, sugiere que el Estado Mayor del GERC tuvo la mayor parte de la responsabilidad. Ciertamente, pasaron 10 días desde que el general Rojo emitió su instrucción reservada del 20 de noviembre para el GERC hasta que el Estado Mayor de esa agrupación de ejércitos la convirtió en la instrucción particular reservada número 87, dirigida al Ejército de Andalucía. Por otra parte, hasta el día 5 de diciembre, el Estado Mayor del GERC no informó definitivamente al Ejército de Levante de que tendría que ceder unidades para el ataque en Extremadura. El día 6 de diciembre el general Matallana firmó la instrucción particular reservada número 89 del GERC. En este documento se ordenaba al Ejército de Extremadura que preparase el ataque en su zona. En lo que parece una clara política de hechos consumados, fue ese día cuando Matallana explicó a su amigo, Vicente Rojo, las causas de que todo estuviese retrasado.

Es legítimo preguntarse si los episodios que hemos narrado en este trabajo tienen su origen en un intento deliberado de sabotear el esfuerzo de guerra del Ejército Popular de la República o se trata simplemente de un caso de desidia o incompetencia. Las declaraciones del general Manuel Matallana ante sus jueces en el consejo de guerra al que fue sometido podrían apuntar a un sabotaje deliberado. Sin embargo, el contexto en el que se realizaron estas declaraciones no era, tal vez, el más adecuado para decir la verdad. Sin duda, en aquella ocasión era más inteligente atribuirse como mérito incluso problemas suscitados por la incompetencia o las limitaciones en el bando republicano.

Si el general Vicente Rojo no fue cómplice activo en la suspensión del desembarco de Motril, hemos de concluir que fue, al menos, culpable por omisión o, como poco, indulgente con la responsabilidad de otros (los generales Miaja y Matallana fundamentalmente y también González de

⁵⁴ CAMPANARIO, Juan Miguel; DIEZ HERNANDO, Carlos y CERVERA GIL, Javier: (2006) “El enigma del general republicano Manuel Matallana Gómez, Jefe del Estado Mayor de Miaja: ¿Fue un miembro activo de la Quinta Columna?”, Comunicación presentada en el *Congreso Internacional La Guerra Civil Española: 1936-1939*, Madrid, 27-29 de noviembre de 2006. <http://www.congresoguerracivil.es>
CAMPANARIO, Juan Miguel; DIEZ HERNANDO, Carlos y CERVERA GIL, Javier: “El general Matallana, un enigma” en *La Aventura de la Historia*, núm. 117, 2008, págs. 36-42.

Ubieta, jefe de la Flota). Cuando el general Vicente Rojo publicó su libro *¡Alerta, los Pueblos!* disponía de documentación que le hubiese llevado a descubrir el engaño de sus subordinados del GERC. De hecho, para poner de manifiesto los problemas que plantea la explicación oficial, hemos utilizado algunos documentos procedentes del archivo del general Rojo. En particular, el general Vicente Rojo afirma en su libro, sabiendo que lo que dice no es verdad, que todo estaba listo para atacar en Extremadura “*en los primeros días de diciembre*”⁵⁵.

Es sorprendente que, tantos años después del final de la Guerra Civil, todavía existan lagunas y misterios en episodios relativos a un conflicto que ha dado lugar a una ingente bibliografía. Sin duda, la atención de los historiadores e investigadores se ha centrado preferentemente en otros aspectos o episodios más conocidos. Ello refleja, probablemente, una forma de concebir la investigación histórica y, en particular, la investigación en Historia Militar. Sin embargo, la información que se presenta en este trabajo era pública y ha estado disponible durante mucho tiempo para cualquiera que quisiese contrastarla. Es de esperar que futuros trabajos puedan ayudarnos a comprender mejor aspectos de la Guerra Civil, como el que nos ocupa, que dábamos por conocidos con bastante detalle.

Agradecimientos

El autor agradece las sugerencias y comentarios de Carlos Díez Herando y de Miguel Ángel Hidalgo.

⁵⁵ ROJO LLUCH, Vicente: *¡Alerta, los Pueblos!*. Ed. Ariel, Esplugues de Llobregat, Barcelona, 1984, pág. 61.

BIBLIOGRAFÍA

- CAMPANARIO, Juan Miguel: “Los proyectos fallidos del Ejército Popular de la República para dividir en dos la zona ocupada por el enemigo: El Plan P del general Vicente Rojo”, en *Revista de Historia Militar*, núm. 106, 2009, págs. 35-62.
- CAMPANARIO, Juan Miguel; DÍEZ HERNANDO, Carlos y CERVERA GIL, Javier: (2006) “El enigma del general republicano Manuel Matallana Gómez, Jefe del Estado Mayor de Miaja: ¿Fue un miembro activo de la Quinta Columna?”, Comunicación presentada en el *Congreso Internacional La Guerra Civil Española: 1936-1939*, Madrid, 27-29 de Noviembre de 2006. <http://www.congresoguerracivil.es>
- CAMPANARIO, Juan Miguel; DIEZ HERNANDO, Carlos y CERVERA GIL, Javier: “El general Matallana, un enigma”, en *La Aventura de la Historia*, núm. 117, 2008, págs. 36-42.
- MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *El Final de la Guerra Civil*. Ed. San Martín, Madrid, 1985.
- ROJO LLUCH, Vicente: *¡Alerta, los Pueblos!*. Ed. Ariel, Esplugues de Llobregat, Barcelona, 1984.
- SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: *Historia del Ejército Popular de la República*. Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2006.

Archivos:

- Archivo General Militar de Ávila (AGMA)
Archivo General Histórico de Defensa (AGHD)
Archivo Histórico Nacional (AHN)
Archivo del Partido Comunista de España (APCE)